

PRÓLOGO

El Instituto Nacional de Vías, en desarrollo de sus responsabilidades de regulación y promoción de la calidad de la infraestructura vial del país, ofrece a todos los sectores interesados y relacionados directa o indirectamente con el tema vial colombiano, esta nueva edición de las Normas de Ensayo para Carreteras, texto que sustituye el documento que se actualizó en el año de 1996.

La Dirección General, la Secretaría General Técnica y la Subdirección de Apoyo Técnico del Instituto Nacional de Vías, conscientes de la necesidad de mantener actualizadas las Normas de Ensayo para Carreteras le encomendó la actualización y complementación de las normas de ensayo a la firma consultora El Alcázar Limitada, firma que con su razón social anterior, Murgueitio Ruiz Ingenieros Limitada, también realizó la actualización del año de 1996.

El presente documento contiene la actualización de doscientas una normas de ensayo y la incorporación de cuarenta y ocho nuevas, todas ellas en concordancia con la versión más reciente de las normas aprobadas por entidades como la AASHTO, la ASTM, el Comité Europeo de Normalización (CEN) y otras entidades de reconocido prestigio a nivel mundial. Es pertinente manifestar que la mayoría de las normas se actualizaron teniendo como referencia la versión AASHTO del año 2005.

En la elaboración del documento, que consta de cuatro tomos organizados temáticamente, se pretendió fundamentalmente lo siguiente:

- Incluir la totalidad de los ensayos que se encuentran referidos en las nuevas Especificaciones de Construcción de Carreteras del Instituto. Este objetivo se logró casi en su totalidad, exceptuando algunos ensayos altamente especializados que en ningún momento constituyen práctica corriente durante la construcción de una carretera.
- Incluir, además de los ensayos convencionales, una serie de pruebas de calidad de los materiales y de la obra terminada, que si bien no se exigen en las nuevas especificaciones del Instituto, sí están siendo comúnmente utilizados en países de Norteamérica y Europa y que marcan hacia donde va la tecnología. Lo anterior con el propósito de que los ingenieros colombianos vayan familiarizándose con tales técnicas de control, que necesariamente deberán ser incorporadas en un futuro próximo a las especificaciones del país.
- Tratar que la traducción de las normas de ensayo, la mayoría del inglés, fuese lo más fiel y completa posible.
- Homogenizar las convenciones, especialmente en lo relacionado con las unidades, adoptando el sistema internacional.
- Hacer especial énfasis en los aspectos de seguridad de los operarios encargados de realizar las pruebas tanto de laboratorio como de campo.

Las presentes Normas de Ensayo para Carreteras fueron formalmente adoptadas por el Ministerio de Transporte por medio de la resolución número 3290 del 15 de agosto de 2007. El Instituto Nacional de Vías empleará estas normas en sus proyectos y ha asumido el compromiso de mantenerlas actualizadas, dada la especial dinámica de las innovaciones tecnológicas y de los requerimientos del transporte que inciden en esta materia. Por esta razón agradecerá a todas las personas e instituciones competentes en el tema, comunicar todos aquellos aportes y comentarios que permitan mejorar su comprensión y aplicación, los cuales serán tenidos en cuenta en la preparación de las futuras ediciones del documento.

Bogotá, Agosto de 2007